

Don José Manuel Plaza Serrano. Número de identificación fiscal: 3.814.810-F.

3. «Nuestra Tienda». Autora: Doña M.<sup>a</sup> Teresa García. White Número de identificación fiscal: 8.100.454-S.

4. «De Sydney 2000 a Alicante 2001». Autor: Don Luis M. Botella López. Número de identificación fiscal: 21.388.352-P.

5. «Proyecto para Industrias de Madera y Mueble». Autores:

Don José Luis Berros Pedrayes. Número de identificación fiscal: 10.814.221-N.

Don Raúl de Pedro Mediavilla. Número de identificación fiscal: 13.135.009-P.

6. «La ruta del esclavo». Autores:

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Álvarez Paz. Número de identificación fiscal: 34.939.921-T.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Mazaira Olveira. Número de identificación fiscal: 36.011.417-H.

Doña M.<sup>a</sup> Lourdes Hermida Comesaña. Número de identificación fiscal: 36.060.348-M.

7. «3, 2, 1 Acción». Autor: Don Joaquín García Andrés. Número de identificación fiscal: 13.116.732-Q.

8. «Me gusta leer; Proyecto de lectura efectiva y afectiva». Autores:

Doña Clara García Alonso. Número de identificación fiscal: 1.626.709-B.

Doña M.<sup>a</sup> Alicia García Contreras. Número de identificación fiscal: 32.652.413-A.

Don Manuel Fernández González. Número de identificación fiscal: 45.429.289-B.

9. «Tiburones Literarios: un camino para la enseñanza». Autores:

Don José María Torres Castillo. Número de identificación fiscal: 31.235.108-G.

Doña Amalia Vilches Dueñas. Número de identificación fiscal: 26.396.816-S.

10. «Taller de Interculturalidad». Autoras:

Doña Ana María Benedí Becerra. Número de identificación fiscal: 73.258.121-Q.

Doña Ruth Orus Andreu. Número de identificación fiscal: 18.030.158-K.

Doña M.<sup>a</sup> Pilar Lacueva Giraldo. Número de identificación fiscal: 73.154.415-V.

Doña Begoña Palomo Aguilar. Número de identificación fiscal: 25.134.187-V.

### 323

*ORDEN de 13 de diciembre de 2001 por la que se emplaza a los aspirantes seleccionados y demás interesados para que puedan personarse como codemandados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el recurso número 1.422/00, interpuesto contra la resolución del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 26 de abril de 1998.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, se sustancia el recurso contencioso-administrativo número 1.422/00, interpuesto por doña Leonor Sánchez Garrán, contra la Resolución de fecha 26 de octubre de 1999, del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se desestimó el recurso ordinario interpuesto por la actora contra la resolución del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 26 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

A requerimiento de la Sala y a tenor de lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley 29/1997, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Este Ministerio ha resuelto emplazar a los aspirantes seleccionados y demás interesados para que, si lo consideran oportuno, puedan personarse ante la referida Sala como codemandados, en el plazo de nueve días, a partir del siguiente al de la publicación del presente emplazamiento, para el mantenimiento de la Resolución impugnada.

Publíquese este emplazamiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

### 324

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la Resolución de 19 de noviembre de 2001, por la que se da publicidad a la conversión a euros de las tarifas, sanciones, baremos y precios correspondientes al ámbito de las competencias ejercidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos y entes dependientes.*

Advertidos errores en la Resolución de 19 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre, se propone su corrección en los términos que se expresan:

En el anexo D. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

1. Teatro de la Zarzuela.

1.2. Ballet:

Donde dice	Debe decir	
	Pesetas	Euros
«Zona A .....	4.500	27,06
Palcos A (6 entradas) .....	24.600	147,85
Palcos A (6 entradas) .....	23.400	140,64
Palcos A (5 entradas) .....	15.000	90,15
Otras formaciones de danza.		
Zona D .....	4.500	27,05»
«Zona A .....	4.500	27,05
Palcos A (6 entradas) .....	27.000	162,27
Palcos A (6 entradas) .....	25.200	151,46
Palcos A (5 entradas) .....	13.500	81,14
Otras formaciones de danza.		
Zona D .....	4.300	25,84»

3. Temporada del Centro Dramático Nacional:

Debe decir: «Los precios que figuran en los palcos son los de cada una de las localidades del palco.»

4. Temporada de la Compañía Nacional de Teatro Clásico:

Debe decir: «Los precios que figuran en los palcos son los de cada una de las localidades del palco.»

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios e Ilmos. Sres. Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos del Departamento.